



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

MODIFICA TERMINOS DE REFERENCIA APROBADOS POR
DECRETO EXENTO N° 400 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015,
PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA
PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

DECRETO EXENTO N° 0502

VALLENAR, 05 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 400 de fecha 30 de Enero de 2015, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan el respectivo expediente de la Licitación Pública ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

La Aclaración N° 1 emanada de la Municipalidad.

La necesidad de modificar Términos de Referencia.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Términos de Referencia, aprobados por Decreto Exento N° 400 de la Licitación Pública ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

DONDE DICE:

Actividad	Fecha y Lugar	Requerimientos	Monto Disponible con Impuesto Incluido
Servicio de Alimentación	Martes 10 de Febrero del 2015 Camping Chabelita	100 Almuerzos (carne tutos de Pollos , chorizos otros)	\$ 400.000

DEBE DECIR:

Actividad	Fecha y Lugar	Requerimientos	Monto Disponible con Impuesto Incluido
Servicio de Alimentación	Martes 10 de Febrero del 2015 Camping Chabelita	100 Almuerzos (carne tutos de Pollos , chorizos otros)	\$ 800.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

3.- Publíquese en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación(2)
- Arch. Of. de Partes
- CTR/PPC/LZG/JBA/le.